



N.º 4.º Viernes

6 de Noviembre de 1835.

GACETA OFICIAL.

S. M. sigue sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias extrangeras.

FRANCIA.

Se lee en el *Diario de los Debates*: el gobierno de Cristina se halla en una disolucion completa: el tesoro español no tiene mas que una existencia nominal en Madrid, hay tan poco dinero como orden y subordinacion.

En la *Centinela del Pirineo* se lee lo que sigue: todas las clases de la poblacion en España se han suscrito con empeño, para proporcionar el equipo y armamento á la legion argelina. Los grandes de España sin embargo no han imitado este egemplo: reunidos estos últimos dias, para determinar el modo de ocurrir á las necesidades de la España; desde que entendieron que se trataba de algun desembolso, desaparecieron el uno tras del otro, dejando solo al joven Duque de Osuna.

(Nota del Redactor.) Cartas de Madrid desmienten el generoso empeño con que todas las clases de la poblacion se han suscrito para el objeto que se indica. Segun ellas se ha empleado la violencia, las arterias, las amenazas y todo género de compromisos para generalizar la suscripcion. El mismo corresponsal de la *Centinela* lo indica bastantemente cuando añade: "Hoy se ha vuelto á convocar *individualmente* á todos los grandes; y no les será posible eludir la peticion bajo un nuevo pretesto." Lo propio ha sucedido á las demas clases.

En Sevilla se ha creado una nueva junta de gobierno. El pueblo ha destituido la primera por haberse sometido tan prontamente al gobierno de Madrid. (Id.)

Los anarquistas españoles se vengan de los grandes descalabros asesinando en el seno mismo de los pueblos á los prisioneros realistas. (Guena.)

(Nota del Redactor.) En efecto en varios puntos de la Península, y recientemente en Zaragoza se ha visto la prueba de esta verdad. El rebelde Quilez dió un golpe de mano á los patriotas. Huyó el que pudo, y fueron muchos los que no pudieron hacerlo. Despues que se les hubo pasado el susto, salieron por las calles de Zaragoza; y llenos de vino y de celo por la patria, pidieron ó por mejor decir mandaron (porque ya no pide, sino que manda el pueblo Soberano) al Capitan General fuesen condenados á muerte tres prisioneros realistas, sentenciados ya por la Audiencia á una pena correccional: esto no pareció bastante á la canalla: y al furibundo Tolle Tolle de la turba filantrópica fue preciso convocar el Tribunal: y este por un egemplo raro de entereza é inflexible justificacion, accedió á los deseos de la multitud; y los mismos que por la mañana eran acreedores á un simple confinamiento, por la tarde eran ya reos del último suplicio. ¿Pero qué haremos? El pueblo lo pide: preciso es sacrificarle estas víctimas: oportet unum mori pro populo: ¡excelente doctrina! Otro tanto hizo Pilatos.

El mismo periódico declara, que la *intervencion* que tenia por objeto impedir una restauracion en Madrid era una medida indispensable en otro tiempo; mas ya en el dia ha llegado á ser imposible. El periódico concluye con las siguientes reflexiones, que nuestros lectores deben meditar atentamente; porque en ellas se anuncia el porvenir.

Mendizabal nada nos asegura, y parece que nada debe asegurarnos. Sin embargo es un Ministro muy condescendiente que ha manejado con destreza las juntas revolucionarias, haciéndoles afectados obsequios; que transigió con los republicanos que á mano armada amenazaron la capital; y no entendemos cómo semejante Ministro, que piensa que el ceder es gobernar, haya podido inspirar confianza á una parte de la oposicion francesa, y que esta haya creído que la política de un tercer

partido puede salvar la España. Mendizabal, que hasta ahora nada ha adelantado para sacar de tal abismo á la Península, condenado por la parte mas exaltada de nuestra oposicion, como incapaz de hacer cosa alguna, es en nuestro concepto la última palabra de la política concesionaria; este es el último ministerio de concesion á él se seguirá inmediatamente un ministerio de abdicacion. (Gaceta de Francia.)

Hace pocas semanas que tuvo principio la expedicion de Cataluña, é ya su ejército y el de Aragon pueden rivalizar con el de Navarra y Vizcaya. (Id.)

Véase lo que dice la *Gaceta de Languedoc*: toda la atencion de los espíritus se dirige en este momento sobre el principado de Cataluña. Los sucesos de los carlistas en Navarra son hoy oficialmente reconocidos por el *Diario de los Debates*; mas respecto á que el órgano ministerial confirma hoy la exactitud de los detalles, que hemos dado sobre las ventajas que reportan las tropas de DON CARLOS, vamos á reproducirlas sumariamente. CARLOS V, enviando á esta provincia al General Guergué con los navarros, queria establecer en Cataluña el centro de un ejército, á que se agregasen las fuerzas esparcidas, que bajo la direccion de diferentes Gefes siguen las banderas de la legitimidad. Mas Guergué antes de realizar este proyecto tenia que luchar contra las fuerzas cristinas, que le perseguian cuando pasó el Aragon; tenia que oponerse á la legion de Argel, y á los batallones revolucionarios mandados por el General Pastors. Esto era difícil; mas el valiente navarro, poderosamente secundado por las fuerzas catalanas, ha dado un fin glorioso á esta expedicion. Gurrea derrotado y arrojado al Aragon; Pastors y la legion extranjera han sido vencidos en muchos encuentros, y señaladamente en los valles que circundan la Seu de Urgel; los restos de esta legion cuyos soldados se desertan y dispersan, han retrocedido; Pastors por último á la cabeza de una pequeña division no se atreve á proseguir la campaña. Tales son los importantes sucesos por los que Guergué se ha señalado en la Cataluña. Libre de estos obstáculos ha dado á las guerrillas todas una organizacion regular. Las filas de los carlistas se refuerzan diariamente por la desercion de los cristinos. La ventajosa posicion de las tropas de DON CARLOS puede mejorarse todavia. La humanidad de las tropas Carlistas, y la severidad de su disciplina aumentan el número de sus partidarios. Los catalanes comienzan á desengañarse de lo que pueden dar de sí los pretendidos liberales. Forman su paralelo entre la recomendable conducta de los carlistas; y la ingratitude, la ferocidad y las exacciones de aquel Llauder, que debia á sus principios políticos el rango elevado en que se veía constituido, y que negando su opinion realista llegó como todos los Apóstatas á merecer la benevolencia del gobierno usurpador, y fue el asesino de su antiguo amigo y malogrado Ramagosa. El espíritu de la Cataluña tiende necesariamente en favor de CARLOS V; y nadie duda que bien pronto el ejército catalan, ponién-

dose en comunicacion con el navarro, podrá batir al enemigo mas allá del Ebro; y CARLOS V entonces marchará sobre Madrid, que víctima de intestinas disensiones, se apresurará á abrirle las puertas como á libertador de la España.

Los extranjeros no simpatizan con las tropas españolas. Han tenido diferencias muy graves entre los soldados de estos cuerpos y los de la division de Gurrea: cuatro franceses han sido asesinados. Gurrea se volvió atras: no están muy satisfechos de su sistema de operaciones. Un gran número de cristinos catalanes poseidos de terror se habian refugiado en nuestras fronteras; pero mejor informados de la moderacion y humanidad de los carlistas, se han restituido al seno de sus familias. La desercion de las tropas cristinas se aumenta por momentos. Dos compañías de cazadores del regimiento de Africa se han agregado á nuestras tropas. No podeis imaginar el estado de abatimiento en que hoy se hallan las tropas de Cristina. Ved un hecho que lo prueba. Apenas los urbanos de la Junguera y pueblos inmediatos, que se habian refugiado en Francia perseguidos por los carlistas, supieron que estos habian evacuado la villa, tuvieron orden de reunirse. El Gefe en la plaza pública les dirigió una larga alocucion, exhortándoles á que se restituyesen á la plaza de Figueras. Ellos lo repugnaron abiertamente, mas afuerza de instancias pudo conseguirlo. Pero habiendo llegado al puente de Can-Magmy, comenzaron á dar gritos horribles contra sus Gefes, y no quisieron seguir á estos hombres detestables, que los habian comprometido: arrojaron sus armas y cada uno se retiró á su casa. (Id.)

INGLATERRA.

LONDRES.

El *Morning Herald* con referencia á cartas particulares dice: Os habeis divertido últimamente al oír las muchas batallas dadas y ganadas por los cristinos estas tres semanas. Me parece que os hice ver á toda satisfaccion en mi última, la poca exactitud del telégrafo y del agente de los usureros negociantes de fondos en la frontera.

El mismo periódico se explica así en el capítulo de Londres.—Al mismo tiempo que nos dicen, que el Ministro Mendizabal se declara abiertamente contra la intervencion extranjera en los negocios de España; estamos informados que los ingleses asalariados con Evans á su frente, están destinados á guarnecer á Vitoria y otras plazas fortificadas. Asi pues, aparece, que apesar de los principios de no intervencion del gobierno, los auxiliares extranjeros permanecen en su servicio. Pero esto no es *intervencion*, es solamente *cooperacion extranjera*.

Es doloroso para todo el que tiene un poco de patriotismo Ingles, el pensar que en las dos únicas ocasiones en que los auxiliares ingleses se han puesto en contacto con los medio desnudos carlistas,

á saber en Hernani, y en el desastroso combate delante de Bilbao, el resultado hubiese sido una retirada rápida de nuestros compatriotas y de sus amigos españoles, desde el campo de batalla á la proteccion de los muros.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El enemigo continúa huyendo el encuentro de las tropas de S. M. Diferentes veces se le buscó, y sin embargo de haberse adoptado todos los medios imaginables para empeñarle en un combate general, no osó salir de las poblaciones.

El dia 10 se pasaron á las filas de S. M. dos soldados del 9 de línea, el 13 dos tambores y un sargento de lanceros; y el 19 un sargento y 10 soldados que componian la guardia de una de las puertas de Vitoria.

Continúan los triunfos de las armas Reales en los demas puntos del Reino.

Una carta de Madrid fecha 26 de Octubre asegura, que acaba de recibir el gobierno un extraordinario pidiendo prontos y eficaces socorros contra Cataluña.

Cartas de Bayona con referencia á las que se han recibido de Paris aseguran: que las resoluciones del gran congreso de Teoplitz han sido muy favorables á la causa de la legitimidad española. Las conferencias de los Soberanos van á continuarse en Praga.

Escriben de varios puntos que la legion argelina compuesta de dos batallones ha sido disuelta.

El 13 sacaron de Barcelona 49 carlistas, y los embarcaron segun dicen para la Habana; pero nos tememos con fundamento que aquellos infelices hayan tenido un fin mas trágico.

Se asegura que ha habido grande alboroto en Zaragoza por haber llegado á saber, que una fuerte division realista tenia sitiado el fuerte de Cariñena, y que otras fuerzas de la misma clase se habian situado sobre el camino de Zaragoza.

Escriben de Madrid: "como los soldados de la Mancha se hallan muy bien en Manzanares cantando el trágala á todo viviente, bebiendo vino á mas no poder y no se cuidan de buscar á los facciosos; estos se acrecen por acá extraordinariamente, y hasta el punto de ocupar con mucho descanso los montes de Toledo y las cercanias de Ciudad Real."

Mendizabal, desesperanzado de reducir á los realistas por el fuego y el hierro, intenta á ejemplo de lo que se practicó en Portugal ganarlos con el oro. Dificil y muy dificil empresa nos parece, pero ella se pondrá en accion resulte lo que resulte; pues que no hay otro camino que andar, en vista de que el pueblo no se mueve por mas que Mendizabal quiere que se mueva.

Los patriotas de Cádiz y Sevilla, mal hallados nuevamente con el gobierno de Madrid, han establecido una nueva junta, y declarado traidores á los miembros de las otras.

No hay insulto por grosero que sea, ni expresion fea y degradante, de que no se valga el periodismo revolucionario, para desacreditar la causa de la legitimidad y la persona misma del Monarca. El estilo de nuestros escritores es el mismo que adoptó en otro tiempo la Francia revolucionaria, para derrocar la Religion y desvanecer el saludable prestigio, que sobre los pueblos ejercia la autoridad de los Reyes. El ridiculo, el sarcasmo y la torpe bufonada fueron el artificio funesto, con que se pretendió envilecer lo mas sagrado y respetable, que ha puesto Dios sobre la tierra. Furiosas declamaciones, epítetos injuriosos, dictados por el desarreglo de la fantasía y reprehensible furor, que inspira el espíritu de la revolucion, sirvieron á la vez para atolondrar á los incautos. Hoy se sigue el mismo sistema. La Gaceta de Madrid nos regala recientemente con un par de dictados, que cansan ya de puro repetidos. *Partido insensato y sanguinario* llama á la inmensa mayoría del pueblo español, que no reconoce otros derechos á la Corona de España, sino los que asisten al Sr. DON CARLOS V. ¡Con que *insensato y sanguinario!* Está muy bien. Hasta ahora no se sabia que mereciese el renombre de insensato, quien defiende la razon y la justicia. Si; no hay que dudarle: la razon y la justicia; porque desengañémonos, *la usurpacion carlista, el Trono legítimo de Isabel, su derecho ineludible, la incomparable Cristina, el Príncipe mal aconsejado etc. etc.*, son palabrotas y nada mas; bulla, música y acompañamiento. Juzgue la culta Europa y dirima la controversia. ¿Quién merecerá con mas justo título la nota de insensatez, el partido que sostiene un Gobierno legítimo, que marcha seguro y magestuoso por las sendas que marcó la sabiduría de nuestros mayores, ó el que apoya el desgobierno de Cristina, que á pretexto de saludables reformas ha derribado las instituciones consagradas por la experiencia de los siglos? ¿A quién ajustará mejor este epíteto feo y degradante, á los defensores de un Príncipe experimentado, y que conoce los términos á que debe circunscribirse el sistema de reformas; ó á los voceros de una joven inexperta sometida á la dominacion de acalorados demagogos, que no contentos con reformas parciales, graduadas y progresivas, dan en tierra con el antiguo edificio social, y reconstruyen sobre sus ruinas el sistema de las ilusiones, cimentado sobre abstractas é impracticables teorías? Contrayéndonos al punto de que se trata, la verdadera sensatez consiste en no transigir con la revolucion; en no satisfacer las desmesuradas exigencias del insolente populacho; en reprimir el fatal espíritu de innovacion, de que adolece este siglo presuntuoso; en mejorar insensiblemente la suerte de los pueblos, sin el estruendo bullicioso del partido regenerador; en rectificar las costumbres públicas sobre las bases de la moral evangélica; esta es la copia de la verdadera sensatez; su original es el REY DON CARLOS, es su Gobierno, y el pueblo heroico que los defiende. Insensato será en toda la extension de la palabra un Gobierno y un partido, cuyos principios políticos repugnan á la equidad,

y á las leyes inflexibles de la naturaleza. Esta exige un cierto orden de progresion gradual, sin el que la variacion que se intentare será sin duda precaria é insubsistente. Las leyes de un estado varían en el transcurso de los tiempos, es innegable; pero varían á la manera que el hombre físico, es decir insensiblemente, y pasando de la infancia á la juventud, y de esta á la edad perfecta varonil. Semejante variacion es esencial á todo ser, que tiene alguna especie de vida sobre la faz de la tierra; y si sería un *insensato* en la esfera ú orden físico el que pretendiera acelerar el desarrollo y reproduccion del germen primitivo, violentando la naturaleza, y luchando con la inflexibilidad de sus inmutables principios, no lo será menos un gobierno y un partido, que en el corto espacio de dos años derribó cuanto existia; deshizo la obra de tantos siglos; y aun quiso fundir de nuevo un pueblo antiguo y tan tenaz en sus costumbres, y que ha hecho retroceder nuestras instituciones de la unidad á la division contra su tendencia natural, ejecutando las multiplicadas alteraciones, que eran consiguientes á un paso tan inconsiderado. Aun cuando el impulso que se dió al gobierno fuera segun la direccion que le compete, hubiera sido una reprehensible *insensatez* por violento y prematuro; y tal movimiento jamas hubiera dejado de producir sacudimientos y convulsiones, en vez de un orden de cosas acordado y permanente. Pero está demostrado que las reformas planteadas por Cristina y propuestas por su *sensato partido*, han sido en su mayor parte perjudiciales, anti-políticas ó innecesarias; llegando hasta la ridiculez de variar el nombre mismo de las cosas, aun cuando en algunas no se alterase la esencia. Pareció poco liberal el nombre de *subdelegados de Fomento*, y le sustituyó el de *Gobernadores civiles*; y si esto no bastase, ahí tenemos el de *Gefes políticos*, que hoy está en boga y que renueva la memoria de unos dias, que siempre serán de luto y amargura para la triste España. Habia una milicia urbana organizada republicanamente, y empleada desde su primera institucion en sostener la dominacion demagógica; pero esto no bastaba: era necesario denominarla *guardia nacional*; así lo quiere Cristina, porque así lo quieren los revolucionarios que la rodean. Aun en este punto fueron más sensatos los patriotas del año 20: el instituto fue el mismo, pero supieron disfrazarlo con el engañoso título de milicia local y voluntaria. ¡Estupidez de marca! No conocen los Corifeos de la usurpacion ni aun sus propios intereses. *Guardia nacional* es un nombre terrible, que no puede menos de causar dolorosas impresiones y recuerdos amargos; y los que acaban de sugerir á María Cristina especie tan exótica, no pueden proponerse otro objeto, que el torpe placer de insultar á la Nacion, y de cantar brutalmente el triunfo de su perjurio. Basta lo dicho, por lo que toca á la *sensatez* de los muy cuerdos partidarios de la niña; pero el llamar á los realistas *partido sanguinario*, es ya el colmo de la impudencia. Bien notorio es el ardiente empeño con que el gran Monarca ha economizado la sangre española, y aun la de sus

propios enemigos, desde el primer periodo de esta lucha. Le ha sido necesario hacerse una violencia conocida, para dictar la dura, pero indispensable ley de la represalia: en su virtud debió sufrir la pena capital una inmensa multitud de prisioneros; mas imploraron la clemencia del *gran Carlos*, y hoy se ven alistados en las filas de la lealtad y tratados con la mayor consideracion y miramiento. La conducta observada en esta parte por los Gefes de nuestro ejército será siempre honorífica á su memoria. Los prisioneros y heridos que pertenecieron á las filas de la usurpacion rendirán á la verdad este homenaje, y dirán al mundo entero, si merecen los realistas el humillante epíteto de *partido sanguinario*. ¡Oh si los filantrópicos adalides de Cristina hubieran observado del mismo modo las leyes de la caridad! Pero no: no ha sido así desgraciadamente. Extiéndase la vista sobre los multiplicados acontecimientos que han tenido lugar en este periodo terrible, y solo se verá sangre, horror y perfidia de una parte, y de la otra honor, lealtad y buena fe. La España ha visto erigir cadalsos, y espirar en el lugar de los delincuentes los hombres más beneméritos; aqui parece un valiente militar víctima de su honor, y lleva tal vez al sepulcro el amargo sentimiento de verse sacrificado por una infame felonía: allí al funesto decreto de una logia son asesinados venerables eclesiásticos en recompensa de su zelo: en otra parte son fusilados infelices labradores, padres de una familia numerosa, que implora al pie del patíbulo la vida de quien les dió el ser, y de quien depende su subsistencia. Llorad, desgraciadas criaturas, esposas inconsolables, llorad; pero vuestros gemidos no enternecerán el furibundo y sañudo corazón de la secta liberal bajo el dictado de *Cristina*. El sacrificio está decretado. Vuestro padre, vuestro esposo toca ya el término de sus dias: así lo pide la insaciable revolucion. Vuestros bienes confiscados, vuestras personas proscritas, é insultadas con *trágicas* roncos y destemplados, la tierra empapada en la sangre de vuestros hijos, derramada por la dulce y filantrópica filosofia; ved aqui el cuadro que os ha trazado el desenfreno del partido *cristino-liberal*, que hoy por el órgano de sus periódicos nos condecora con el dictado de *sanguinarios*. Ellos si que han sabido renovar el encarnizado furor de los *Suevos*, *Alanos* y *Vándalos*, dictados favoritos con que tantas veces nos ha honrado el periodismo de la secta. Nada han respetado; ni el culto de los pueblos, ni los derechos de la humanidad; son degollados los heridos, atropellados los ancianos, y las mugeres guardadas por el soldado incontinente para mayor afrenta. Perdona la espada de un enemigo cobarde al valeroso voluntario que le espera, y se encruela contra el decrepito, contra el indefenso, el niño y el sacerdote. Mas sin embargo de tan terribles verdades, de grado ó por fuerza se ha de proclamar *suave, dulce, benéfico y tolerante* al partido de Cristina. La nota de *sanguinario* está reservada á *Don Carlos* y á sus insensatos defensores. La Europa lo juzgará; lo repetimos: ella dirimirá la controversia.

SUPLEMENTO A LA GACETA OFICIAL

del Viernes 6 de Noviembre de 1835.

El día 2 del corriente llegó al Real de Echarrí-Aranaz el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN en el mas perfecto estado de salud. Salio á recibirle el REY N. S. a dos leguas de este punto; pero como el mal estado de los caminos retardó algun tanto la marcha de S. A., hubo de regresar S. M. á las cinco de la tarde desde el pueblo de Alsasua; y á las siete y media de la noche tuvo el inefable consuelo de ver y estrechar entre sus brazos á su Augusto Sobrino.

¡Qué cuadro tan interesante y tan grandioso! Ved pueblos del universo la grande obra del amor y la justicia. La usurpacion constante siempre en el ardid indecoroso de sus execrables amaños, pretende hacer servir á sus desigmos la poderosa influencia de este Ilustre Personage. Su ausencia era para con los pueblos un testimonio inequívoco de su marcado desafecto á una usurpacion conocida. Era preciso fascinar al pueblo incauto presentándole de nuevo en la Capital del Reino el objeto, cuya ausencia pudo inspirarle tal ansiedad y desconfianza. Dirijele al efecto órdenes, cuyo contexto y degradantes restricciones serán para siempre el oprobio del gobierno usurpador. S. A. R. por un resultado de la conviccion mas completa las niega su obediencia, y con una entereza digna de la Augusta sangre que circula por sus venas, declara al gobierno de Madrid su inviolable adhesion al Trono de CARLOS V fundado sobre las indestructibles bases de la ley. Aun mas: cediendo al poderoso estímulo de su propio convencimiento, y llenando dignamente los deberes de su delicada justificacion, vuela en alas de su acendrado patriotismo, á estrecharse con su Augusto Tio, á participar de sus laureles, y á rendirle como á REY el homenaje de su mas profunda sumision, y como á Tio el de un afecto respetuoso. El gran Monarca siente arder en su pecho la llama sacrosanta de la gratitud y del amor. No le es dado reprimir las vehemientes emociones de su espíritu; acelera sus pasos hácia el digno objeto de su cariño; el retardo de dos horas elude sus esperanzas produciéndole la sensacion mas amarga; mas al fin llegó el momento suspirado, y la Navarra y el ejército vieron los dulces transportes de dos PRINCIPES Augustos, á quienes unió indisolublemente un sentimiento de amor. Presenciaron anegados en un océano inmenso de júbilo y de placer, la escena que han preparado el afecto de la sangre y el amor de la justicia. Las páginas de nuestra historia recibirán un nuevo grado de brillantez y hermosura, consignando un hecho que será la admiracion de las generaciones futuras.

Mas ¡si anunciará el telégrafo y se publicará de oficio, como á la venida de S. M., *que el recién llegado es un impostor extranjero, que de acuerdo con los rebeldes pretende abusar de la credulidad española!* ¡Insensatos! Vosotros sois los que habeis abusado de la credulidad de los incautos. Vosotros pretendisteis y pretendereis tal vez en este caso adormecer con detestables arterías la noble altivez del generoso leon de España; pero lo pretendereis sin fruto: despertó ya, y lanzó un espantoso rugido, que resonando en todos los ángulos de la Peninsula, hizo temblar el trono vacilante de la niña.

Tenemos á la vista la correspondencia que ha mediado entre S. A. R. y el Conde de Toreno antes Ministro de Hacienda, y despues primer Secretario de Estado y del Despacho; y persuadidos de que el público tendrá una satisfaccion en su lectura, la publicamos con la mas escrupulosa legalidad.

MUY SEÑOR MIO.—De Real orden paso á manos de V. S. el adjunto pliego, cuyo recibo se servirá acusarme, para que yo pueda dar cuenta como se me manda de haberlo verificado.—Como asimismo tengo orden de S. M. de pasar personalmente á poner en conocimiento de S. A. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN sus Reales resoluciones, no dudo que V. S. tendrá la bondad de indicarme el dia y la hora en que S. A. se dignará recibirme para el efecto.—Con este motivo aprovecho con gusto la ocasion de ofrecerme á la disposicion de V. S., cuya vida ruego á Dios guarde muchos años. Palacio de España en Roma 14 de Julio de 1835.—B. L. M. de V. S. su atento seguro servidor—José Narciso Aparici.—Sr. D. Luis de Tordera, Secretario de Cámara de S. A. el Señor Infante DON SEBASTIAN.

MUY SEÑOR MIO.—He recibido el pliego que con fecha 14 del actual se ha servido V. S. incluirme; y habiendo hecho al mismo tiempo presente al Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN, mi Augusto Amo, que tenia V. S. orden de pasar personalmente á poner en conocimiento de S. A. las Reales resoluciones de S. M. la Reina viuda de España, y deseaba que S. A. tuviese la bondad de señalar el dia y la hora en que se dignase recibir á V. S. para el efecto; ha tenido á bien mandarme diga á V. S. que en el pliego adjunto, que se servirá V. S. dirigir al Señor Conde Toreno, contesta S. A. á las comunicaciones que V. S. estuviese encargado de hacerle, y que no puede de consiguiente ocuparse mas tiempo en este negocio.—Con este motivo aprovecho la ocasion que se me presenta de ofrecerme á V. S., cuya

vida ruego á Dios guarde muchos años. Roma 16 de Julio de 1835.—José Luis Tordera.—Sr. D. José Narciso Aparici.

Primera Secretaria de Estado y del Despacho.
—La augusta Reina Gobernadora ha tenido á bien poner término á la licencia para viajar en Italia, que concedió á los Serenísimos Señores Infantes DON SEBASTIAN y su ESPOSA, y en consecuencia se ha servido resolver, que SS. AA. regresen á España en el plazo de 30 dias, contados desde la fecha en que reciba V. S. la presente comunicacion, persuadida S. M., como lo está, de que S. A. no pondrá la menor dilacion en el cumplimiento de esta Soberana determinacion, pues semejante conducta será conforme á los sentimientos de respeto y obediencia, á la voluntad soberana, que siempre han distinguido á los Infantes de Castilla, y muy particularmente á S. A.—De Real orden lo digo á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. A. R.—Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 22 de Junio de 1835.—El Conde de Toreno.—Sr. Secretario de Cámara del Serenísimo Sr. Infante DON SEBASTIAN.

Secretaria de Cámara del Serenísimo Sr. Infante Don Sebastian.—Exmo. Sr.—Por mano de D. José Narciso Aparici he recibido la comunicacion que V. E. se sirve hacerme con fecha 22 de Junio último, para que la ponga en conocimiento del Serenísimo Sr. Infante DON SEBASTIAN, manifestando que S. M. la Reina viuda habia puesto término á la licencia que tenian para viajar en Italia S. A. y su Augusta Esposa, y que en consecuencia regresasen SS. AA. en el plazo de 30 dias contados desde la fecha en que recibiese yo dicha comunicacion.—La he puesto en conocimiento de S. A., y se ha servido mandarme diga á V. E. que guiado de su constante obediencia á las órdenes emanadas de la legítima Soberanía, juró como heredera del Trono á la hija primogénita del Sr. D. Fernando 7.º (Q. S. G. H.) persuadido de que la alteracion que se hacia en el orden de suceder á la Corona estaba legalmente fundada. El trastorno que S. A. observó en la administracion y gobierno del Reino, todo en oposicion con la voluntad del difunto Rey, la del pueblo español manifestada en todas las provincias de la Monarquía, y mas particularmente un hecho de la mayor trascendencia de que fue sabedor S. A. inmediatamente despues de la muerte del Monarca, y que reserva manifestar por ahora, llamaron su atencion para examinar detenidamente la materia. No necesitó mucho S. A. para convencerse de que jurando á la hija primogénita del Rey, como heredera á la Corona, habia privado á su Augusto Tio el SEÑOR DON CARLOS V de los derechos que le daba á ella una ley de agnacion rigurosa, sancionada en Cortes, y recopilada aun por el mismo SEÑOR DON CARLOS 4.º á quien falsamente se supone autor de la revocacion de aquella. Los documentos que se publicaron de las Cortes de 1789, en vez de des-

vanecer sus primeras dudas, hicieron que pasasen estas á un convencimiento profundo de la ya expresada, pues entre otras cosas vió con indignacion y sorpresa, que la pragmática de 1830 y el cuaderno de Cortes impreso, apesar de ser trasuntos de un original, presentaban una variacion esencial en el único punto en que mas se necesitaba una identidad escrupulosa; aumentándose lo criminal de la variacion por el hecho de aparecer esta con letra cursiva en aquella desastrosa pragmática. A tales principios eran consiguientes resultados análogos, cuales han sido desquiciar la legislacion española, variar esencialmente sus leyes fundamentales, abroquelarse la usurpacion con los rebeldes de todas épocas, perseguir la fidelidad nunca desmentida, llenar el Reino de confusion, de lágrimas y de sangre, y prepararle un porvenir incierto; pero indudablemente desgraciado, mientras no ciña la corona el que por la ley del Reino apoyada en la conveniencia pública, y aun en el derecho en cierto modo europeo, es llamado á ella. A este, que es el SEÑOR DON CARLOS V de BORBON, es á quien S. A. luego que libremente pudo hacerlo, prestó homenaje como á su REY y Señor natural, sintiendo muy en su corazon no haber tenido en tiempo oportuno los conocimientos y datos que posteriormente le obligaron á dar este paso; paso que aunque á la vista de la usurpacion rebelde pueda parecer ligero é inconsiguiente, no lo será á los ojos de Dios, ni á los de ningun español que por un momento recuerde que no están reñidos los deberes de caballero con los de cristiano, y que el juramento no impone una carga que haya que soportarla toda la vida, aunque aparezca la injusticia del gravámen, pues que la Religion que da la fuerza á este acto, ofrece recursos para privarle de ella, si es que no desapareció por si misma supuesta la ligereza é inconsideracion con que se perjudicó al verdadero acreedor al derecho. Estos motivos que han obligado á obrar asi á S. A., le obligan de nuevo á no obedecer la orden emanada de la titulada Reina Gobernadora para su traslacion á España en el término perentorio de 30 dias, sobre cuya comunicacion no juzga S. A. serle necesario hacer reflexion alguna; pero no quiere omitir que para hacerla mas humillante é indecorosa solo faltó el que se le señalase tambien el rumbo con direccion á Barcelona, para ser alli otra vez el objeto del desprecio, amenazas é insultos de su Capitan General Llauder, á quien sin duda el haber atropellado hace un año á un Infante de España, sirvió de mérito para obtener nuevos premios y mas estrechas confianzas del gobierno.—Tal es la contestacion literal que S. A. se ha servido dictarme, y tengo el honor de transmitir á V. E. para el uso que estime conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Roma 16 de Julio de 1835.—José Luis Tordera.—Exmo. Sr. Conde de Toreno.